



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112819
FLOR MARÍA RAMOS BETANCOURT

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (6) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante fallo emitido el 1° de octubre de 2020 **RESOLVIÓ: NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **FLOR MARÍA RAMOS BETANCOURT**, en contra de la Sala Civil, Familia, Laboral del Tribunal Superior de Villavicencio

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **HERNAN BACCA CALDERON** las partes e intervinientes que actuaron dentro del proceso laboral impulsado por la demandante.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

AUDREAS
LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor